

FICHA DE INSCRIPCIÓN

•Nombre del trabajo

•Nombre de la empresa

•Presentado por:

Nombre

Apellidos

Cargo

•Dirección postal

•Localidad y Provincia

•Teléfono (fijo y móvil)

•Correo Electrónico

Firma:

La Asociación Española de Municipios del Olivo. AEMO

La Asociación Española de Municipios del Olivo somos una red de pueblos y provincias, distribuidas por la geografía nacional olivarera, con un factor común: EL OLIVO COMO SEÑA DE IDENTIDAD.

Todos los socios que conformamos AEMO somos territorios en los que la producción de aceite de oliva y aceituna de mesa es una actividad fundamental de la economía local y donde la Cultura del Olivo ha supuesto desde tiempos ancestrales un eje para la socioeconomía de nuestros municipios.

AEMO convoca desde hace 17 años estos premios a la cultura con el ánimo de valorizar y ensalzar el cultivo del olivo, su entorno y sus gentes.

Dirección:

Avda. Menéndez Pidal, s/n. Centro IFAPA
Alameda del Obispo. Edif. Nº 3. Olivicultura.
Despacho 214. Apdo. de correos 3092. 14004.
Córdoba.

Teléfono: 957 04 07 74

E- mail: secretaria@aemo.es

XVIII PREMIO AEMO A LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL OLIVO 2020

Enviar antes del **15 de mayo de 2020.**



XVIII CONCURSO NACIONAL AEMO A LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEL OLIVO 2020

AEMO en esta nueva edición del Concurso continúa reconociendo y valorando los trabajos y acciones de promoción y difusión de la Cultura del Olivo, así como estimulando su desarrollo.

B A S E S

La concesión del premio se regirá por las siguientes bases:

1ª Candidatura

Podrán optar al Premio todas aquellas personas individuales y entidades públicas o privadas que consideren haber realizado una labor relevante en cualquier aspecto relacionado con la promoción y difusión de la cultura del olivo y presenten su candidatura. Además se aceptarán las candidaturas presentadas por otras personas, siempre que cuenten con la autorización del autor del trabajo para que, en caso de resultar premiado, acepte el premio y se haga público el fallo.

2ª Temas

Los temas preferentemente deben tratar sobre entorno natural, histórico y turístico del olivar, comunicación, educación, nuevas tecnologías, gastronomía y otros de considerada relevancia para la **promoción de la cultura del olivar**.

3ª Requisitos y plazos

Las obras presentadas al concurso podrán estar finalizadas o ser experiencias en ejecución, pero no se valorarán proyectos futuros.

Es imprescindible el boletín de inscripción por cada candidatura debidamente cumplimentado. Deberán presentarse tres ejemplares de las publicaciones o trabajos, junto a fotografías, audiovisuales, etc., con los que se concurra al Premio.

Los proyectos deberán remitirse en un sobre dirigido de la siguiente manera: **Asociación Española de Municipios del Olivo. AEMO.** Avda. Menéndez Pidal, s/n. Centro IFAPA Alameda del Obispo. Edificio nº 3 - Olivicultura. Despacho 214. Apdo. de correos 3092. 14004. Córdoba. "XVIII CONCURSO AEMO CULTURA DEL OLIVO 2020"

El plazo de entrega será el **15 de mayo del 2020**.

4ª Premios

Se podrán conceder tres premios. Alguno de ellos podrá quedarse desierto.

El fallo del Jurado será inapelable y se publicará en la página web de la Asociación: www.aemo.es y en las redes sociales. La entrega del Premio se efectuará en un acto público.

Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas en quien deleguen, en un plazo de dos meses, a contar desde la comunicación pública del fallo. De no ser retirados durante ese tiempo podrán ser destruidos.

5ª Jurado calificador

Será designado por AEMO y estará compuesto por personalidades relevantes del mundo de la cultura, gastronomía, del ámbito universitario y de los sectores periodístico y editorial. Su composición no se hará pública hasta después del fallo.

6ª Aceptación y autorización

La presentación al Premio supone la aceptación de estas bases y la autorización para la difusión de los resultados en la forma en la que AEMO considere oportuno. AEMO se reserva el derecho a cualquier iniciativa para contribuir al mayor éxito del Premio, sin que contra sus decisiones proceda reclamación alguna.

Organiza



NOTA: Debido al estado de alarma en el que nos encontramos **envíenos su inscripción por correo electrónico** y una vez finaliza esta situación podrá enviar la documentación necesaria por correo postal.